



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0276 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 23 de junio de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de concesión de uso gratuito, a favor de la institución que se individualiza:

1. Solicitud de concesión de uso gratuito a favor de la Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente N° 1CGC6724

Concesión por cinco años, de 3,00 hectáreas de terrenos fiscales, ubicados en el sector de Los Verdes y que forman parte de un loteo con varios sitios, con la finalidad de mantener la ocupación del terreno en donde actualmente funciona el Canil municipal y en cuyo mismo terreno, está el patio de autos.

Asimismo se acordó, que se considere entre los antecedentes de la concesión, que el Municipio realice informes periódicos, respecto al plan de manejo de los residuos que emanan de los vehículos en el patio de autos.

2. Solicitud de concesión de uso gratuito a favor Ilustre Municipalidad de Iquique, Expediente N° 1CGC4125

Concesión de uso gratuito, por cinco años, de 216.03 hás., de inmueble fiscal, ubicado en el Cerro Dragón, comuna de Iquique, con la finalidad de implementar un plan de manejo para el Cerro Dragón, que contempla una administración sostenible del santuario de la naturaleza, potenciar el carácter patrimonial y fiscalización.

Lo anterior conforme se solicita en Of. Ord. N° 0567/2020, sin fecha, del Sr. Intendente Regional, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; José Miguel Carvajal Gallardo; José Lagos Cosgrove; Pablo Zambra Venegas y Rubén López Parada.

Se deja constancia que, al llamado a votar del Consejero Regional Sr. Lautaro Lobos Lara, no manifiesta su voto.

Conforme. - Iquique, 24 de junio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ